

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Extracto de la Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa convocatoria de la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a personas con discapacidad reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

BDNS (Identificación): 436834, 436835.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA:

Primero. Convocatoria.

Se convoca la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

a) Subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/46004/00 S0574	24.000,00	8.000,00	32.000,00
1539180000 G/32L/47004/00 S0574	733.000,00	244.333,33	977.333,00
1539180000 G/32L/48004/00 S0574	368.000,00	122.666,67	490.667,00
TOTAL	1.125.000,00	375.000,00	1.500.000,00

Estimación por provincias:

Almería

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/04 S0574	34.750,00	11.583,33	46.333,33
1539180000 G/32L/48004/04 S0574	50.000,00	16.666,67	66.666,67
TOTAL	84.750,00	28.250,00	113.000,00

Cádiz

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/11 S0574	80.750,00	26.916,67	107.666,67
1539180000 G/32L/48004/11 S0574	64.000,00	21.333,33	85.333,33
TOTAL	144.750,00	48.250,00	193.000,00

Córdoba

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/14 S0574	128.000,00	42.666,67	170.666,67
1539180000 G/32L/48004/14 S0574	64.000,00	21.333,33	85.333,33
TOTAL	192.000,00	64.000,00	256.000,00

Granada

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/18 S0574	50.500,00	16.833,33	67.333,33
1539180000 G/32L/48004/18 S0574	50.000,00	16.666,67	66.666,67
TOTAL	100.500,00	33.500,00	134.000,00

Huelva

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/21 S0574	64.000,00	21.333,33	85.333,33
1539180000 G/32L/48004/21 S0574	35.000,00	11.666,67	46.666,67
TOTAL	99.000,00	33.000,00	132.000,00

Jaén

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/46004/23 S0574	24.000,00	8.000,00	32.000,00
1539180000 G/32L/47004/23 S0574	52.000,00	17.333,33	69.333,33
1539180000 G/32L/48004/23 S0574	35.000,00	11.666,67	46.666,67
TOTAL	111.000,00	37.000,00	148.000,00

Málaga

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/29 S0574	155.500,00	51.833,33	207.333,33
1539180000 G/32L/48004/29 S0574	35.000,00	11.666,67	46.666,67
TOTAL	190.500,00	63.500,00	254.000,00

Sevilla

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/41 S0574	167.500,00	55.833,33	223.333,33
1539180000 G/32L/48004/41 S0574	35.000,00	11.666,67	46.666,67
TOTAL	202.500,00	67.500,00	270.000,00

b) Subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/46004/00 S0574	22.500,00	7.500,00	30.000,00
1539180000 G/32L/47004/00 S0574	995.500,00	331.833,34	1.327.333,34
1539180000 G/32L/48004/00 S0574	482.000,00	160.666,67	642.666,67
TOTAL	1.500.000,00	500.000,00	2.000.000,00

Estimación por provincias:

Almería

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/04 S0574	124.250,00	41.416,67	165.666,67
1539180000 G/32L/48004/04 S0574	64.000,00	21.333,33	85.333,33
TOTAL	188.250,00	62.750,00	251.000,00

Cádiz

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/11 S0574	114.500,00	38.166,67	152.666,67
1539180000 G/32L/48004/11 S0574	64.000,00	21.333,33	85.333,33
TOTAL	178.500,00	59.500,00	238.000,00

Córdoba

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/14 S0574	123.500,00	41.166,67	164.666,67
1539180000 G/32L/48004/14 S0574	64.000,00	21.333,33	85.333,33
TOTAL	187.500,00	62.500,00	250.000,00

Granada

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/18 S0574	125.000,00	41.666,67	166.666,67
1539180000 G/32L/48004/18 S0574	64.000,00	21.333,33	85.333,33
TOTAL	189.000,00	63.000,00	252.000,00

Huelva

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/21 S0574	118.250,00	39.416,67	157.666,67
1539180000 G/32L/48004/21 S0574	64.000,00	21.333,33	85.333,33
TOTAL	182.500,00	60.750,00	243.000,00

Jaén

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/46004/23 S0574	22.500,00	7.500,00	30.000,00
1539180000 G/32L/47004/23 S0574	131.000,00	43.666,67	174.666,67
1539180000 G/32L/48004/23 S0574	34.000,00	11.333,33	45.333,33
TOTAL	187.500,00	62.500,00	250.000,00

Málaga

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/29 S0574	125.750,00	41.916,67	167.666,67
1539180000 G/32L/48004/29 S0574	64.000,00	21.333,33	85.333,33
TOTAL	189.750,00	63.250,00	253.000,00

Sevilla

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A.E.C. 2019	ANUALIDAD 2019 (en euros)	ANUALIDAD 2020 (en euros)	TOTAL (en euros)
1539180000 G/32L/47004/41 S0574	133.250,00	44.416,67	177.666,67
1539180000 G/32L/48004/41 S0574	64.000,00	21.333,33	85.333,33
TOTAL	197.250,00	65.750,00	263.000,00

Segundo. Entidades beneficiarias.

Podrán solicitar las subvenciones convocadas en la presente resolución las entidades previstas en el apartado 4.a).1.º de los correspondientes cuadros resumen de las bases reguladoras de la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva y que reúnan todos los requisitos indicados en el apartado 4.a).2.º de los mismos.

Tercero. Objeto.

1. El objeto de las subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo es compensar económicamente el desarrollo de acciones que ayuden a superar las barreras, obstáculos o dificultades que las personas trabajadoras con discapacidad tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

2. El objeto de las ayudas dirigidas a proyectos de empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo es facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes, incentivando el desarrollo de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por preparadores laborales especializados.

3. El número de personas destinatarias de las ayudas contempladas en esta convocatoria se sitúa entorno a 1.785 personas con discapacidad.

4. Las solicitudes se resolverán atendiendo al ámbito territorial y/o funcional de competitividad provincial.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 27, de 9 de febrero de 2017).

Quinto. Cuantía.

1. La cuantía de las subvenciones se determinará de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.a) del cuadro resumen correspondiente a cada línea de subvención de la precitada Orden de 7 de febrero de 2017.

2. Las subvenciones concedidas en el marco de la presente convocatoria serán por una cuantía total máxima de tres millones quinientos mil euros (3.500.000 euros).

Porcentaje máximo de la subvención: 100%.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente a que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto.

Séptimo. Otros datos.

El formulario para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados con la convocatoria y en la web <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae>.

Sevilla, 18 de enero de 2019.- El Director-Gerente, Manuel Caballero Velázquez.